

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO CON DON (ÑA) PEDRO VALDENEGRO MUÑOZ.

INDEPENDENCIA, 25 OCT. 2018

DECRETO ALCALDICIO N°___1675__/2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Memorándum N° 454 de fecha 26 de septiembre de 2018 del Departamento de Personal; la Providencia N° 2632 del Administrador Municipal de fecha 27 de septiembre de 2018; el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don (ña) PEDRO VALDENEGRO MUÑOZ, con fecha 16 de octubre de 2018.

TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato de don (ña) PEDRO VALDENEGRO MUÑOZ, Cédula Nacional de Identidad N° suscrito el 16 de octubre de 2018, mediante el cual se modifica el contrato de trabajo, en lo que dice relación que a la remuneración mensual se agregará em los meses de octubre y diciembre un aguinaldo.

2.- EN LO NO MODIFICADO, rige integramente el contrato de trabajo original, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURÁN BARONTI ALO ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dimap - Control - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes